

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo:*

Pleito número 9.804. Secretaría señor Rodríguez.—«Parke Davis & C.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de noviembre de 1961, sobre concesión marca número 360.599 «Colistrep».

Pleito número 9.967. Secretaría señor Rodríguez.—Don Saturnino Muñoz Morales y otros contra acuerdos expedidos por el Ministerio de la Vivienda, acordando la inclusión en el Rto. P. de S. e I. de E. Forzosa de las fincas números 4 y 6 de la calle de Eloy Gonzalo de esta capital.

Pleito número 9.976. Secretaría señor Rodríguez.—Colegio Central de Titulares Mercantiles contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 27 de septiembre de 1962, sobre denegación recurso alzada resolviendo además que el Consejo S. de C. T. Mercantiles tome las medidas para que termine la situación de don José María Mureta.

Pleito número 4.549. Secretaría señor Rodríguez.—«Panificadora de Hortaleza, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de mayo de 1962, sobre autorización a don Juan Pérez Moreno para instalar un nuevo despacho de pan en la calle Sánchez y Torres, número 51. Colonia del Carmen.

Pleito número 10.022. Secretaría señor Rodríguez.—«Construcciones Civiles, Sociedad Anónima» contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Agricultura en 9 y 31 de octubre y 3 de mayo de 1962, sobre multas por extracción áridos y destrucción suelo riberas río Guadalquivir, término municipal de Segura de la Sierra (Jaén).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—459

Pleito número 6.497. Secretaría señor Santodomingo.—Don Andrés del Oso Bravo contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de abril de 1955, sobre separación del servicio como repartidor de Telegrafos de primera clase, con destino en la estación de Villalba Collado (Madrid).

Pleito número 9.671. Secretaría señor Santodomingo.—«Industrias Frigoríficas» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de octubre de 1961, por la cual se concedió la marca número 214.610, denominada «Frigor».

Pleito número 9.686. Secretaría señor Santodomingo.—Don Manuel Costa Costa contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de julio de 1962, sobre sanción por derechos Tarjeta Identidad Profesional de Trabajadores Extranjeros.

Pleito número 8.321. Secretaría señor Santodomingo.—«Forjas Alavesas, S. A.»

contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre acta de infracción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de enero de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—463.

\*

Pleito número 10.159. Secretaría señor Rodríguez.—Don Antonio Serrano Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1962, sobre sanción a la farmacia propiedad rect., calle de General Mola, número 5 de Melilla.

Pleito número 9.960. Secretaría señor Rodríguez.—Don Ignacio Pala Marro contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 15 de marzo de 1962, sobre devolución de 130.878, ingresadas cuenta bancaria adquisiciones Delegación 22 de septiembre de 1958, concepto diferencias precio azúcar existente.

Pleito número 10.112. Secretaría señor Rodríguez.—«Cia. Española Penicilina y Antibióticos» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de septiembre de 1962, sobre denegación registro marca número 349.684 «Anipen».

Pleito número 10.104. Secretaría señor Rodríguez.—Don Roberto Malo de Molina contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de julio de 1961, sobre concesión registro marca int. número 212.262, denominada «Cociclina».

Pleito número 10.232. Secretaría señor Rodríguez.—«Minera Celdrán, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de diciembre de 1962, sobre concesión explotación minera número 20.596 con el nombre «Lolita».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de enero de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—460

\*

Pleito número 9.810. Secretaría señor Dorao.—«Construcciones Civiles, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de septiembre de 1962, sobre sanción por extracción áridos en las riberas del río Guadalquivir, término municipal de Segura de la Sierra (Jaén).

Pleito número 8.760. Secretaría señor Dorao.—Baltasar de Casanova y Ferrer contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de marzo de 1962, sobre delimitación polígono «Rafalafenas» término municipal de Castellón de la Plana.

Pleito número 9.166. Secretaría señor Dorao.—Eduardo Pitarch Renau contra denegación expedida por el Ministerio de Industria, sobre participación Electro-Harinera de Alcantara, S. L. en la línea de transporte de energía eléctrica de Villa del Rey a Alcantara.

Pleito número 9.198. Secretaría señor Dorao.—Don Pedro Sánchez Bravo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo, sobre multa por

supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 6.290. Secretaría señor Dorao.—Don Ruperto Eguaras Rey contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de mayo de 1962, sobre suministro energía eléctrica al Barrio de San Blas y calle de José Arcones Gil.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de enero de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—461.

\*

Pleito número 9.223. Secretaría señor Santodomingo.—«Construcciones Civiles, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de julio de 1962, sobre multa de 8.000 pesetas e indemnización por extracción 1.600 metros cúbicos de arena ribera río Guadalquivir, término Segura de la Sierra (Jaén).

Pleito número 9.691. Secretaría señor Santodomingo.—«Omnium Ibérico Industrial, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre subsidio de paro de varios trabajadores.

Pleito número 9.750. Secretaría señor Santodomingo.—Don Juan Prats Goday y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de enero de 1962, sobre denegación marca número 337.931, denominada «Dolfer».

Pleito número 9.715. Secretaría señor Santodomingo.—Don Emilio Suárez Fiol contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 7 de julio de 1962, sobre adjudicación de subastas.

Pleito número 9.691. Secretaría señor Santodomingo.—«Omnium Ibérico Industrial, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre subsidio de paro de varios trabajadores.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de enero de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—462.

#### SALA QUINTA

##### Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado en el mantenimiento del mismo, que por don German Hernández Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Consejo de Ministros de fecha 8 de septiembre de 1961, que desestima el recurso de súplica contra su separación del Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 7.272 y el 301 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la pretención de que si no compa-

recieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1963.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—436.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Rivera Murciano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 14 de marzo de 1962, sobre resolución de concurso para cubrir plazas en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 10.186 y el 360 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1963.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—435.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Alonso Balbuena, Odontólogo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo dictada en 24 de octubre de 1962, sobre puntuación en la Escala Nacional de Facultativos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, especialidad de Odontología, pleito al que ha correspondido el número general 10.147 y el 354 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1963.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—434.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Benítez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar dictados en 12 de junio de 1962 y 23 de julio siguiente, sobre denegación de actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 10.171 y el 358 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1963.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—433.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Hernández Suárez y don Antonio Álvarez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 19 de julio de 1962, sobre delimitación del polígono «Los Gladiolos», de Santa Cruz de Tenerife, pleito al que ha correspondido el número general 10.202 y el 362 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1963.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—432.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Barranco Villegas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación que resuelven por silencio administrativo instancia solicitando abono de determinadas gratificaciones especiales de fecha 12 de marzo último, así como la solicitud de 12 de junio siguiente, que denuncia la mora y recurso de reposición del 24 de septiembre pasado, pleito al que ha correspondido el número general 10.155 y el 356 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1963.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—431.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don León Poveda Risquez se ha interpuesto recurso contencioso-administra-

tivo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico-administrativo Central en 16 de octubre de 1962, sobre acuerdo de la Dirección General de Deuda y Clases Pasivas, que denegó expediente actualización pensión, pleito al que ha correspondido el número general 10.126 y el 350 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1963.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—430.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Vera Flores, Alférez de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio del Ejército de 5 de septiembre de 1952, sobre denegación al recurrente del derecho al ascenso a Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 10.230 y el 2 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1963.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—429.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### ALMERIA

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Almería y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita pieza separada para la sustanciación de la declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Matilde Córdoba Rueda, dimanante de juicio necesario de testamentaria seguido ante este Juzgado bajo el número 114 de 1957 a instancias del que fue esposo de la causante, don Antonio Oliveros Ruiz, cuya pieza separada se ha promovido por don Eusebio Buendía Córdoba, relativa a la nuda propiedad de los bienes dejados a su fallecimiento por la causante, siendo los parientes de la finada, que se encuentran dentro del cuarto grado colateral, aparte del promovente, señor Buendía Córdoba, los siguientes: Doña Ana Orland Córdoba, doña Emilia, doña Adela, doña Matilde y doña María Orland Córdoba, todos como descendientes de doña Matilde Córdoba Soler, hermana de la causante; doña María y doña Antonia Quesada Córdoba, descendientes de doña María Córdoba Soler, hermana de la causante; doña Carmen, doña Emilia y doña Matilde Bariles Córdoba, como descendientes de doña Carmen Córdoba Soler, hermana de la causante, y don Eusebio

Buendía Córdoba, hijo y descendiente de la también hermana de la causante, doña Amalia Córdoba Soler. Y por providencia de esta fecha se ha acordado llamar a todos aquellos posibles herederos que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Almería, a 17 de enero de 1963.—El Juez, Emilio Navarro Esteban, El Secretario (ilegible).—512.

## GETAFE

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de Primera Instancia de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 48 de 1962, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre nulidad de matrimonio a instancia de don Isaac (conocido por Santiago) Arditti Botton, vecino de Lyon (Francia), contra doña Mónica Stella Charyk, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la villa de Getafe, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y tres... Fallo: Que estimando la demanda, sin expresa imposición de las costas de esta instancia, debo declarar y declaro la nulidad del matrimonio celebrado por Isaac Arditti Botton y Mónica Stella Charyk el dieciséis de julio de mil novecientos treinta y dos, ordenando que de esta resolución se tome nota en los registros correspondientes; por la rebeldía de la demandada Mónica Stella Charyk, notifíquese la misma mediante edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado», a no ser que se interese su notificación personal en el término de tercero día. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Anaya (rubricado).

Publicada en el mismo día.

Getafe, a 25 de enero de 1963.—El Juez, Antonio Anaya.—El Secretario (ilegible), 526.

## MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento establecido en la Ley de Hipoteca Mobiliaria de 16 de diciembre de 1954, promovidos por la Sociedad Mercantil Anónima «Finanzauto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Ramón del Cerro Menchén, mayor de edad, casado con doña Lucila Ortiz García, industrial, vecino de Tomelloso, en reclamación de un crédito de 399.509,85 pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta por primera vez, con diez días de antelación por lo menos de los siguientes bienes hipotecados:

Camión marca «Peñas», matrícula M. 249.504; número de motor, 3453996; número de bastidor, 3453806; número de cilindros, seis; potencia en caballos, 34; toneladas de carga máxima, 9 (nueve).

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo), se ha señalado el día 19 de febrero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de seiscientos noventa y tres mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta todos los postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el quince por ciento del tipo aludido.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca están de manifiesto en la Secretaría.

Dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible), 519.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de «Finanzauto, S. A.», contra don Ramón del Cerro Menchén, sobre reclamación de 553.167,60 pesetas de capital adeudado, 26.250 pesetas de intereses devengados hasta 19 de abril de 1962 y gastos y costas presupuestados en 50.000 pesetas, en cuyos autos se ha dispuesto proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, del camión marca «Peñas», número de motor y bastidor 382.148, número de plataforma EX-3070157, de seis cilindros, 41 HP., 18 toneladas de carga máxima y matrícula M-255.296, que se halla depositado a disposición de la entidad actora por la Jefatura de Tráfico de Barcelona, y para cuyo acto se han señalado las once de la mañana del día 5 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientos sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

2.ª Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán consignar previamente en efectivo metálico el quince por ciento del expresado tipo.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José López Borrasca.—El Secretario, Nicolás Cortés.—520.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Entidad «Fomento de Empresas Comerciales e Industriales, S. A.» (FECISA), contra la también Entidad «Paresol, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por veinte días y precio que se dirá a continuación de las mismas, las fincas siguientes:

1.ª Rústica, tierra en término de Vallecas, al punto llamado «Vereda del Monte Viejo», de haber dos fanegas y siete celemines, equivalentes a ochenta y ocho áreas cincuenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte y Este, don Leandro Uceda; Sur, con la vereda del «Monte Viejo»; y Oeste, don José Sierra; añadiéndose en la inscripción séptima de la misma finca que su superficie métrica es de 8.846 metros cuadrados.

Sale por el precio de veintinueve mil ochocientos cincuenta y una pesetas noventa céntimos.

2.ª Rústica, tierra en término de Vallecas, al sitio de «Monte Viejo», de cuatro fanegas, o sea una hectárea treinta y cinco áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, he-

rederos de Molinuevo; Poniente, Manuela López, y Norte, doña Paula Oliva; en la inscripción séptima de la misma finca se añade que su superficie en metros cuadrados es de 13.594.

Sale por el precio de cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

3.ª Rústica, tierra en término de Vallecas, al sitio de «Monte Viejo», de dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda: por el Norte, con la vereda; por el Este, con otra de herederos de don Manuel Molinuevo, y por el Sur y Oeste, con otra de doña Paula Oliva. En la inscripción octava se dice que la equivalencia de su cabida es de 7.347 metros cuadrados.

Sale por el precio de veintiséis mil cuatrocientos ochenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos.

4.ª Tierra en término de Vallecas, llamada «Arañada», al sitio de «Monte Viejo», de haber siete fanegas dos celemines y siete estadales, equivalentes a dos hectáreas cuarenta y seis áreas. Linda: al Norte, con una cantera; por Sur, con tierras cuyos dueños se ignoran, y por Este y Oeste, con unos tomillares. En la inscripción décima de la misma finca se añade que su superficie en metros cuadrados es de 24.600.

Sale por el precio de ochenta y tres mil veinticinco pesetas.

5.ª Rústica, tierra en término de Vallecas, en «Los Barranquillos», de siete fanegas y seis celemines o dos hectáreas cuarenta y seis áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: al Saliente y Poniente, Molinuevo; Mediodía, canteras, y Norte, camino de la Gavia. En la inscripción décima se añade que su cabida en metros es 25.668.

Sale por el precio de ochenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas veinticinco céntimos.

6.ª Rústica, tierra en término de Vallecas, al punto llamado «Cantera de Matrín», de haber ocho fanegas, equivalentes a dos hectáreas setenta y tres áreas y noventa centiáreas. Linda: al Norte o Saliente, con la cañada del Santísimo; Mediodía, con tierras de don Leonardo Uceda, y Poniente, con la vereda que lleva a los Pedreros a dicha carretera.

Sale por el precio de noventa y dos mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos.

7.ª Rústica, tierra en término de Vallecas al punto denominado «Camino de Perales», en el fondo, de haber nueve fanegas tres celemines y veinte estadales, equivalentes a tres hectáreas dieciocho áreas y treinta y siete centiáreas. Linda: al Saliente, doña Teresa Repliato; Mediodía, doña Encarnación Molinuevo; Poniente, dicho camino; Norte, doña María Antonia Olmo. En la inscripción undécima de la misma finca se dice que su equivalencia en metros es de 31.837.

Sale por el precio de ciento siete mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas noventa céntimos.

8.ª Rústica, tierra en término de Vallecas, al punto llamado «Malpartida»; de tres fanegas tres celemines y diecisiete estadales, equivalentes a una hectárea doce áreas setenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con tomillar de aprovechamiento común de vecinos; Saliente, con tierras de don Mariano Villa; Mediodía, con otra de don Simón Sánchez, y Poniente, con el camino de Perales. En la inscripción séptima se añade que su equivalencia en metros es de 11.673.

Sale por el precio de treinta y ocho mil cuarenta y seis pesetas cuarenta céntimos.

9.ª Rústica, tierra en término de Vallecas, al sitio de «Valdecarras», de haber cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas ochenta y nueve áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente,

tierra de los Verdugos; al Norte, don Jorge Seoane; Poniente y Mediodía, con la vereda del Gato. En la inscripción octava de la misma finca se dice que la equivalencia de su cabida es de 28.978 metros cuadrados.

Sale por el precio de noventa y siete mil ochocientas pesetas setenta y cinco céntimos.

10. Rústica, tierra en término de Vallecas, en «Las Sartenillas», de una hectárea cuarenta y dos áreas, equivalentes a cuatro fanegas y dos celemines. Linda: Norte, M. Marcos; Este, herederos de Roldán; Sur, eriales, y Oeste, Duque de Sevillano.

Sale por el precio de doscientas nueve mil trescientas cincuenta pesetas.

11. Rústica, en término de Vallecas y sitio llamado «Valdecarras» o «Fuente Amarguilla», de haber ocho y media fanegas, equivalentes a cinco hectáreas cuarenta y siete áreas y treinta y siete centiáreas, con tres mil cuarenta y nueve cepas vivas, trescientas cincuenta muertas o marras, ochenta olivos de primera clase y once de segunda. Linda: a Oriente, con viñas de don Manuel Vélez y don Manuel López; Mediodía, con tomillar y tierras de don Máximo Álvarez; Poniente, con otras de don Vicente González, y Norte, con viña de don Eduardo Creus. En la inscripción sexta de la misma finca se añade que su equivalencia en metros es de 54.737.

Sale por el precio de ciento sesenta y cuatro mil doscientas once pesetas.

12. Rústica en término de Vallecas y sitio llamado «La Veguilla», camino de Presto, de cabida siete fanegas y veintitrés estadales de primera clase, o sean dos hectáreas cuarenta y cinco áreas setenta y seis centiáreas. Linda: por Oriente, don Carlos Villa; Mediodía, con la Cañada del Santísimo; Poniente, otra de doña Teresa Rebagallero, y Norte, otra de don Manuel Molinero y la travesía La Gavia. En la inscripción novena de la misma finca se añade que la equivalencia métrica es de 24.575 metros.

Sale por el precio de trescientas cincuenta mil ciento noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

13. Rústica, tierra en término de Vallecas y sitio «Del Portugués», de haber una fanega, equivalente a treinta y cuatro áreas y veintitrés centiáreas, que linda: al Norte, con otra de Vicente González; al Saliente, la de Rito López, y Mediodía y Poniente, herederos de Santiago Ortega. En la inscripción duodécima se añade que su equivalencia en metros cuadrados es de 3.423.

Sale por el precio de cuarenta y ocho mil setecientas setenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos.

14. Rústica, tierra en término de Vallecas, al sitio de «Villasarten», de cuatro fanegas y un celemin o una hectárea treinta y nueve áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, con las canteras de Sartenilla; Este, testamentaria de doña Demetria Martín; Sur, con la cañada del Santísimo y Oeste, con Jerónimo del Prado. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de 13.980 metros.

Sale por el precio de ciento noventa y nueve mil doscientas quince pesetas.

15. Rústica, tierra en término de Vallecas, al sitio llamado «Panderuelo», de cinco fanegas y seis celemines, o sea una hectárea ochenta y ocho áreas y treinta y una centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, con la cañada Prado de Vallecas; Este, Marques de Salinas, y Sur, con doña María Barberi Dana. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de 18.831 metros.

Sale por el precio de cincuenta y seis mil cuatrocientas noventa y tres pesetas.

16. Rústica, tierra en término de Vallecas, al sitio de «Los Alvarez», de haber dos fanegas y ocho celemines, equivalentes a noventa y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda: Al Norte, con La Gavia; Saliente, con tierra de la vi-

da de don Antonio Murcia; Mediodía, con la cañada del Santísimo, y Poniente, con tierra de don Mariano Villa. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia en metros es de 9.986.

Sale por el precio de ciento cuarenta y dos mil trescientas pesetas con cincuenta céntimos.

17. Rústica, tierra en término de Vallecas, al punto llamado «Camino del Congosto», al principio de las suertes del Congo, de haber seis celemines, equivalentes a diecisiete áreas doce centiáreas. Linda: Al Norte, con el Marqués de Valmediario; Saliente y Mediodía, con don Miguel Albarrán, y Poniente, con tierra de la viuda de don Manuel Murga. En la inscripción séptima se añade que su superficie en metros es de 1.712.

Sale por el precio de veinticuatro mil trescientas noventa y seis pesetas.

18. Rústica, tierra en término de Vallecas, al punto llamado «La Sartenilla», de haber dos fanegas y once celemines, equivalente a noventa y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda: Al Norte, con las canteras de «Sartenilla»; Saliente, con Manuela Vidales; Mediodía, con la cañada del Santísimo, y Poniente, con tierras de Mariano Villa. En la inscripción séptima se añade que la equivalencia en metros es de 9.986.

Sale por el precio de ciento cuarenta y dos mil trescientas pesetas con cincuenta céntimos.

19. Rústica, tierra en término de Vallecas, punto llamado «Cruz del Descansadero», de haber diez celemines, equivalente a veintiocho áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda: Al Norte y Poniente, con tierra de la viuda de Manuel Murga; Saliente, con don Eduardo Uceda, y Mediodía, con doña Manuela Vidales. En la inscripción séptima se añade que la superficie en metros es de 2.853.

Sale por el precio de cuarenta mil setecientas cincuenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos.

20. Rústica en término de Vallecas, al punto llamado «Canto de Burgos», de haber cuatro fanegas y diez celemines, equivalentes a una hectárea sesenta y cinco áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra de don Miguel Albarrán; Saliente, con la Condesa de Coñes; Mediodía, con el Marqués de Salinas, y Poniente, con el camino de Villaverde. En la inscripción séptima se añade que su equivalencia es de 16.543 metros.

Sale por el precio de doscientas cincuenta mil cincuenta y nueve pesetas.

21. Rústica, tierra en término de Vallecas, al punto llamado «Bombero de Sartenilla», de haber seis fanegas, equivalente a dos hectáreas cinco áreas y cuarenta y tres centiáreas. Linda: Al Norte, con las canteras de Sartenilla; Saliente, con los herederos de Antonio Bonillón y la cañada del Santísimo; Mediodía y Poniente, con doña María Martín Baraya. En la inscripción séptima se añade que su equivalencia es de 20.593 metros.

Sale por el precio de doscientas noventa y dos mil setecientas treinta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos.

22. Rústica, tierra en término de Vallecas, al punto llamado de «La Sartenilla», de haber dos fanegas y tres celemines, equivalentes a setenta y siete áreas y tres centiáreas. Linda: Al frente, con las canteras de Sartenilla; Saliente, Mediodía y Poniente, con doña Demetria Martín Baraya. En la inscripción séptima se añade que su superficie en metros es de 7.705.

Sale por el precio de ciento nueve mil setecientas sesenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos.

23. Rústica, tierra en término de Vallecas, en el «Camino de Torrecilla», de haber dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea sesenta áreas y noventa y nueve centiáreas. Linda: Saliente y Norte, viña de don Manuel Vélez; Mediodía con eriales, y Poniente, camino de La Torrecilla.

Sale por el precio de doscientas veintinueve mil cuatrocientas diez pesetas con setenta y cinco céntimos.

24. Rústica, tierra en Vallecas, en el camino real de Arganda, de cabida una hectárea setenta y seis áreas y ochenta y nueve centiáreas. Linda: Al Norte, don Luis del Villar; Sur, Valmediario; Este, Oñate, y Oeste, camino.

Sale por el precio de doscientas cincuenta y dos mil sesenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos.

25. Rústica, tierra en término de Vallecas, por encima de la «Huerta del Garrote», de noventa y dos áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: Al Norte, cerro de Matuteña; Sur, María Antonia Omos; Este y Oeste, Marques de Salinas.

Sale por el precio de veintisiete mil ochocientas una pesetas.

26. Rústica, tierra en término de Vallecas, en el sitio Huerta del Garrote, de una hectárea cincuenta y cuatro áreas y ochenta y ocho centiáreas. Linda: Al Norte, Miguel Albarrán; Sur, La Gavia; Este, Marques de Salinas, y Oeste, don Luis Bruguera.

Sale por el precio de cuarenta y seis mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas.

27. Rústica, tierra en Canillas, al sitio de «Malpavillo», de haber dos fanegas, o sea una hectárea veintiocho áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Al Saliente, tierra de don Mariano García Álvarez; Mediodía y Poniente, con otra de doña María Natalia Urzaiz; al Norte, con otra de los herederos de Pedro Aguado, y al Sur, Duque de Pastrana. La superficie actual de la finca descrita, después de varias segregaciones practicadas, es de veintiseis áreas y ocho centiáreas, conservando los mismos linderos.

Sale por el precio de ciento ochenta y dos mil novecientas setenta pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se han señalado los días 11, 12 y 13 de marzo próximo, a las doce horas, nueve fincas para cada uno de los días, por el orden que figuran, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 por lo menos del precio fijado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallaran de manifiesto en Secretaría, con los autos, para su examen por el licitador que le interesa, debiendo de conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a 29 de enero de 1963.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—552

#### VALENCIA

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número siete de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que por proveído de la fecha, dictado en autos procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, instados por el Banco Español de Crédito, en nombre propio y en representación de su coacreedor Banco de Valencia, Sociedad Anónima, contra doña Amparo Soler

Guerola y don José Ferrero Revert, sobre reclamación de cantidad, se manda sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, los bienes especialmente hipotecados propiedad de la demandada siguientes:

Casa compuesta de planta baja, principal y desván en Onteniente, calle San Jacinto, número 21. Valorada en 250.000 pesetas.

Casa compuesta de planta baja, principal y desván, con un huertecito a sus espaldas, teniendo la casa cuatro metros de fachada, en Onteniente, calle San Antonio, número 76. Valorada en 250.000 pesetas.

La vivienda puerta número dos del segundo piso del edificio sito en Onteniente, calle Dos de Mayo, 197, compuesta de vestíbulo, siete habitaciones, cocina y servicios. Valorada en 267.000 pesetas.

La vivienda puerta número tres del tercer piso alto del edificio anterior, compuesta de vestíbulo, siete habitaciones, cocina y servicios. Valorada en 267.000 pesetas.

La vivienda del cuarto piso alto, puerta cuatro, del mismo edificio, compuesta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y servicios. Valorada en 134.000 pesetas.

Alquería denominada del Doctor Don Fabián Comas o Alquería de Ibáñez, compuesta de casa señalada con el número cuatro, cuadrante segundo, sita en término de Onteniente, partida de Capuchinos. Como dotación de la misma, sesenta y tres áreas once centiáreas noventa decímetros cuadrados de tierra, ceceo riego pie, en 2.210.000 pesetas.

Una casa de habitación distribuida en varios departamentos, con un huertecito a su parte trasera y un edificio accesorio para uso de la sala de telares y cardas, compuesto este último edificio de planta baja y piso alto, en Onteniente, calle Dos de Mayo, número 63. Valorada en 1.250.000 pesetas.

Para cuyo remate, bajo las condiciones del artículo mil quinientos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 8 de marzo próximo, a las doce horas.

Valencia, veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Hervás Calatayud.—El Secretario (ilegible).—521.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

### Juzgados Civiles

CAMPOS ABEIJON, Jenaro; sancionado en expediente 94 de 1962, del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz en el término de diez días para ser constituido en prisión, a fin de que cumpla la sanción subsidiaria de treinta y un días por impago de la multa que le fué impuesta.—(315.)

NAVAS ONTIVEROS, Emilio; natural de Luque (Córdoba), hijo de Enrique y de Purificación, de treinta y cinco años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat, calle Galvany, número 17; encartado en el sumario dentro del término de diez días ante este número 592 de 1961 por robo; comparecerá Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(318.)

ESPEJO GUTIERREZ, Manuel; natural de Martos (Jaén), hijo de José y Dolores, de treinta y tres años, albañil, domiciliado últimamente en la Barriada de San Blas, calle Artífice, número 6, 3.ª derecha; procesado en el sumario instruido bajo el número 50 de 1963 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(327.)

HERRERA GIL, Josefa; natural de Loeches (Madrid), soltera, de treinta y cinco años, hija de Lucio y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Fonollar, número 1, 1.ª, y en 1951 en la calle de la Estrella, número 2, 2.ª, habitación número 18; procesada en causa número 599 de 1951 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(324.)

FORCADAS FELIU, Jorge; natural de Barcelona, casado, Ingeniero textil de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Valencia, 574, 5.ª, 2.ª, Barcelona; procesado en causa número 315 de 1962 por desobediencia; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(322.)

CESPEDES CLAVERIA, Diego; de treinta y un años, soltero, mecánico, hijo de Vicente y de Dolores, natural de Villacarrillo (Jaén), en ignorado paradero; procesado en causa número 511 de 1962 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(301.)

CLIMET RIOS, Ramón; de cuarenta y ocho años, hijo de Salvador y Dolores, natural de Valencia, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en sumario número 116 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(299.)

DE CASTRO FERNANDEZ, Bernardo; de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de Petra, casado, mecánico, natural de Madrid, domiciliado en Barcelona, Basegoda, 52, Sanz, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 19 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(297.)

CASANUEVA ESTEBAN, Luciano; natural de Barcelona, soltero, de veinticuatro años, hijo de Luis y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 843 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(238.)

MENENDEZ ESTEBAN, Angel; de veintidós años, hijo de Bienvenido y de Tomasa, natural de Cisneros (Palencia), soltero, hojalatero, ambulante; procesado en sumario número 23 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(285.)

JAREÑO CARRETERO, Gabriel; natural de Tomelloso (Ciudad-Real), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Lucio y de Lucia, domiciliado últimamente en Barce-

lona, calle Bolivia, números 1 y 3, entresuelo; procesado en causa número 625 de 1962 por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—331.

## ANULACIONES

### Juzgados Militares

El Juzgado Permanente de la XIII Bandera Independiente de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al legionario Antonio Pison Robles.—(328.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 28, en Valencia, deja sin efecto la requisitoria contra el procesado en expediente judicial número 220 de 1959, Ignacio Soriano Aznar.—(320.)

### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria contra la procesada en sumario 344 de 1952, Rosa Rafael Aparicio.—(316.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria contra el procesado en sumario 350 de 1962, Demetrio Jaén Real.—(326.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 12 de 1957, Juan Moreno Moreno.—(325.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la ejecutoria-administrativa 282 de 1962, Ricardo Cucala Prunenasa.—(323.)

El Juzgado de Instrucción de Almansa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 28 de 1950, Juana María Mercedes Fernández López.—(321.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 316 de 1961, Daniel Tomé Muñoz.—(288.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 677 de 1962, Luis Crous Soler.—(287.)

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

Don Cesáreo Gutiérrez Lozano, licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de la ciudad de Orihuela (Alicante).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 139/1962, que se sigue en este Juzgado Municipal, sobre daños, contra otra y Francisca García Grao, se ha practicado tasación de costas, arrojando el resultado siguiente:

Derechos de Registro (disp. común 11), 20 pesetas; juicio (art. 28, tar. 1.ª), 100; diligencias previas (art. 28, tar. 1.ª), 15; ejecución (art. 29, tar. 1.ª), 30; multa, 50; reintegros (L. y R. Timbre, disp. común 17), 12; mutualidades (disp. común 11 y J. M.), 18; peritos, 8; indemnización, 250 pesetas; suma, 503 pesetas. Derechos tasación (art. 10, 6.ª, tar. 1.ª), 30,20 pesetas; total, 533,20 pesetas.

Y a fin de dar vista por término de tres días de la anterior tasación de costas a la denunciada, Francisca García Grao, que se encuentra en ignorado paradero, y a la que le corresponde abonar la mitad de la anterior tasación, por los conceptos indicados, expido el presente, que firme en Orihuela, con el visto bueno del señor Juez, a 21 de enero de 1963.—Visto bueno: El Juez (ilegible).—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez.—317.